



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

**GRUPO
BICENTENARIO**
Unidos transformamos vidas



INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES
PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANZADURI – OBRAS POR IMPUESTOS
PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

INVITACION A OFERTAR
No. 016 DE 2026

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO PARA LOS PROYECTOS:

1. DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO LANDÁZURI
2. DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA

ABRIL 2026



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES
INVITACIÓN A OFERTAR No. 016 DE 2026

En cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia de la invitación a ofertar No. 016 de 2026, y atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, se informa que el período para la presentación de observaciones al informe inicial de verificación de requisitos ponderables culminó el pasado 9 de abril de 2026 a las 11:59 am. Durante dicho plazo no se recibieron observaciones por parte de los proponentes habilitados, razón por la cual el presente documento constituye el informe definitivo, manteniendo el contenido del informe inicial y consolidando la evaluación técnica de los requisitos ponderables.

El Comité Evaluador se reunió con el propósito de llevar a cabo la revisión, verificación y análisis técnico definitivo de los requisitos ponderables presentados por los proponentes habilitados en el proceso. Esta evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el numeral correspondiente del pliego, con base en los criterios de evaluación y calificación de propuestas, y en estricto apego a los principios de transparencia, igualdad, responsabilidad y selección objetiva que rigen la invitación abierta.

Durante la sesión de evaluación, el Comité examinó detalladamente cada uno de los documentos y evidencias aportadas por los proponentes, verificando el cumplimiento de los factores jurídicos, técnicos y de experiencia que fueron objeto de ponderación. Se validó la información contenida en las propuestas, se aplicaron los criterios de calificación establecidos, y se consolidaron los resultados en el anexo técnico que acompaña el informe de evaluación de requisitos ponderables.

Una vez concluido el proceso de análisis, y teniendo en cuenta la información contenida en el anexo adjunto al presente informe, el Comité Evaluador recomienda asignar el contrato cuyo objeto es: *"SERVICIO DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO PARA LOS PROYECTOS: 1. DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO LANDÁZURI Y 2. DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA"* a OSCAR DAVID SOLÓRZANO OCHOA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.482.461 conforme a los siguientes resultados:

ID	PROPONENTE	Experiencia Adicional	Prueba Técnica	Entrevista	TOTAL PONDERABLE
1.110.482.461	OSCAR DAVID SOLÓRZANO OCHOA	30	20	26	76

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento integral de los requisitos ponderables por parte del proponente seleccionado, así como en la obtención del mayor puntaje conforme a la matriz de evaluación definida en el proceso. El Comité deja constancia de que la evaluación se realizó con total imparcialidad y rigor técnico, garantizando la selección del oferente que mejor se ajusta a las necesidades del proyecto y a los criterios establecidos en el proceso de contratación.

El presente informe se publica a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

JOEL BONILLA
Profesional Jurídico

JHONNY ARDILA
Ejecutivo de negocios

SANDRA MALDONADO
Ejecutiva de negocios

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT LANZADURI – OBRAS POR IMPUESTOS
PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS